

Bogotá D.C; marzo 12 de 2020.

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS
CORPORACION ASIS DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto. Presentación del informe de Gestión año 2019.

Respetados señores(as):

Durante mi labor como Directora Ejecutiva de la Corporación Asis de Colombia, informo a los presentes que cumplí a cabalidad con las funciones descritas por los estatutos para el cargo que vengo desempeñando y con las instrucciones impartidas por el Consejo Directivo de la Corporación para el correcto desarrollo de todas las actividades que a continuación expondré.

Mis actos estuvieron enmarcados dentro de los preceptos legales y normativos, los recursos de la empresa fueron invertidos en la normal ejecución del objeto social, siendo auspiciada su correcta inversión por los entes de control interno (fiscal), y soportadas las decisiones del orden económico-contable con el aval del equipo contable de la empresa.

El informe se resume en los siguientes ítems:

A. Aspecto Operacional:

Nuestro principal contratante continúa siendo la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), entidad que adjudicó en el mes de mayo de 2019 la ejecución de los comedores comunitarios que funcionan en las diferentes localidades de la ciudad, a través del proyecto denominado Bogotá te nutre.

La corporación participó exitosamente en el proceso de contratación aludido, obteniendo la adjudicación de la totalidad de las unidades operativas para las que se postuló, esto por medio de la modalidad de contratación a la que refiere el decreto 092 de 2017. Es relevante aclarar que la postulación se realizó con el objetivo de mantener las tres (3) unidades operativas que se nos habían asignado en el proceso de contratación anterior, mismo que fue cumplido con éxito, lo cual posibilitó disminuir el monto de la inversión proyectada para la puesta en marcha de las unidades operativas, pues las mismas ya se encontraban en óptimas condiciones para desarrollar el objeto del contrato suscrito con la secretaria.

En la tabla que se expone a continuación, se consignan los comedores comunitarios que al cierre del año que se informa se encontraban en operación bajo la responsabilidad de esta corporación.

COMEDOR	COBERTURA
GARCES NAVAS	270
CENTAUROS	290
RINCON RUBI	450
TOTAL COBERTURA CONTRATADA	1.010

La contratación aludida culmina en el primer semestre del 2020 y esperamos, si el contratante mantiene las condiciones del proyecto, ofertar la operación de las mismas unidades operativas.

Es preciso aclarar que en los últimos procesos competitivos no nos hemos planteado ofertar la ejecución de más unidades operativas debido a que las que se identifican como de sanas, en términos de cobertura, presentan limitaciones en la consecución de inmuebles aledaños para la operación pues los propietarios de los mismos solo suscriben la carta de compromiso de arrendamiento, exigida como documento esencial dentro del proceso de contratación, a favor del operador con quien mantiene relación comercial vigente.

B. Actividades meritorias

Es imprescindible hacer énfasis en que el esquema de contratación vigente con la SDIS implica colaboración entre contratante y contratista en beneficio de la comunidad beneficiaria del proyecto, razón por la que el distrito solo convoca a estos procesos competitivos a entidades de utilidad común.

En ese sentido resalto que, durante 2019, además de otros aportes, ofrecimos trescientas veinte (320) horas de formación para la comunidad inscrita en los comedores comunitarios operados por la corporación, distribuidas así: a. Orientación para empleo (Lencería y elaboración de productos de aseo), b. Economía familiar y c. Formación para el trabajo.

El esfuerzo institucional realizado, desde el punto de vista económico y de disposición de otros recursos, impacto positivamente al 12% de la población beneficiada con el proyecto Bogotá te nutre a través tres unidades operacionales a cargo de la Corporación.

C. Aspecto Administrativo

La empresa, mantiene su nómina de 15 trabajadores y 7 profesionales que prestan sus servicios de forma mensual en los comedores comunitarios.

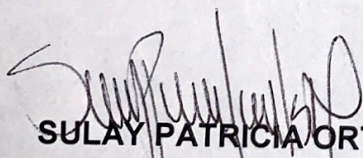
Así mismo, la empresa durante el año 2019 realizó la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales, presentó a tiempo la declaración mensual de ingresos y patrimonio y la información exógena.

D. Conclusiones

- *Durante el año 2019 se evidencia que la Corporación tuvo unos resultados del ejercicio favorables, a pesar de que parte de febrero y marzo los comedores no estuvieron en funcionamiento.*
- *Continúa siendo una prioridad para la entidad identificar nuevos proyectos, bien sea con el sector público o privado, afines al objeto social de la corporación con el ánimo de eliminar las amenazas derivadas de mantener relaciones comerciales con un único contratante.*

Cordialmente,



SULAY PATRICIA ORTIZ MERCHAN

Representante Legal